



Crédito N° 4934311445
Concepto: Multa Formal.
Importe: \$ 13,720.00.
Más Accesorios legales.

NOMBRE: SINTEFX, SA DE CV.
DOMICILIO: CALLE LAGUNA DE MAYRAN NO. 338.
COLONIA: TORREON JARDIN.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

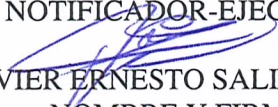
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 01 de Abril del 2020, los suscritos C. Javier Ernesto Salinas González, y C. Nancy García Castro, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4934311445, de fecha 10 de Marzo del 2020, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 13,720.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. SINTEFX, SA DE CV., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, se encuentra el Domicilio habitado por Alarmas Grupo Guardián, según empleada la C. Magali Salinas López, ocupan el lugar desde tres años, que lo Rentan, desconocen al contribuyente, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

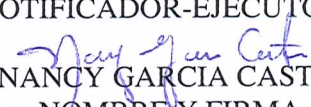
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 01 de Abril del 2020.

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. JAVIER ERNESTO SALINAS GONZALEZ.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. NANCY GARCÍA CASTRO.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.


jfrm*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4934311445 en cantidad de \$ 13,720.00, por concepto de Multa Formal, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. SINTEFX, SA DE CV, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Laguna de Mayran con N° 338 de la Colonia Torreón Jardín no fue localizada.-----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 11 de Marzo del 2020 y 13 de Marzo del 2020, los Notificadores – Ejecutores C. Javier Ernesto Salinas González y C. Nancy García Castro, manifiestan que el Contribuyente C. SINTEFX, SA DE CV., al tratar de diligenciar el crédito 4934311445 de fecha 10 de Marzo del 2020, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra el Domicilio habitado por Alarmas Grupo Guardián, según empleada la C. Magali Salinas López, ocupan el lugar desde tres años, que lo Rentan, desconocen al contribuyente, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. SINTEFX, SA DE CV., en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el mandamiento de ejecución de una Multa con oficio no. **RIM02005-13-04-063/13**, con **crédito No. 4934311445 en cantidad de \$ 13,720.00**, por concepto de Multa Formal, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. SINTEFX, SA DE CV., que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

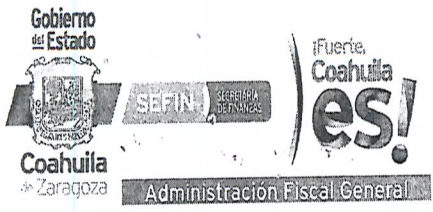
TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 01 DE ABRIL DEL 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

jg





ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA
No. Multa RIM02005-13-04-063/13 **No. Crédito** 4934311445
Adeudo \$13,720.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente RIM0502005/13
131806



NOMBRE: SINTEFX, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: LAGUNA MAYRAN NO. 338 C.P.27200
COLONIA: TORREON JARDIN, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA **R.F.C.:** SIN100824GP1

OFICIO:

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$13,720.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION (MULTA FORMAL) el día 19 de Junio de 2013.

Dicho crédito fué notificado el día 21 de Junio de 2013, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 10 DE MARZO DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA
No. Multa RIM02005-13-04-063/13 **No. Crédito** 4934311445
Adeudo \$13,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente RIM0502005/13
131806

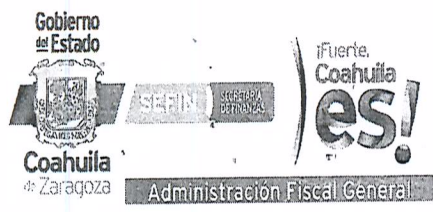


NOMBRE: SINTEFX, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: LAGUNA MAYRAN NO. 338 C.P.27200
COLONIA: TORREON JARDIN, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA **R.F.C.:** SIN100824GP1

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito C. _____, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 10 DE MARZO DE 2020 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ de _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 21 de Junio de 2013, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA
No. Multa RIM02005-13-04-063/13 **No. Crédito** 4934311445
Adeudo \$13,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente RIM0502005/13
 131806



NOMBRE: SINTEFX, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: LAGUNA MAYRAN NO. 338 C.P.27200
COLONIA: TORREON JARDIN, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA **R.F.C.:** SIN100824GP1

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabaará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____ designa como testigos a los C.C. _____ y _____, quienes se identificaron con _____ y con _____ como bienes embargados los siguientes:

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____, quien manifiesta con domicilio en _____, aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREÓN

Domicilio CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO N° 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREON COAHUILA

No. Multa RIM02005-13-04-063/13

No, Crédito 4934311445

Adeudo \$ 13, 720.00 Más Accesorios Legales Correspondientes

Expediente RIM0502005/13

NOMBRE: SINTEFX, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: LAGUNA MAYRAN #338 C.P. 27200

COLONIA: TORREON JARDIN, LOCALIDAD: TORREON MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA

R.F.C: SIN100824GP1

Acta Circunstanciada de Hechos

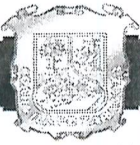
En Torreón, Coahuila de Zaragoza siendo las DOCE horas con CUARENTA minutos del día ONCE, del mes de MARZO del año dos mil veinte, el suscrito C. JAVIER SALINAS GONZALEZ, con número de empleado 87850 adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0128/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII DEL Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito Laguna Mayran #338 C.P. 27200 Colonia Torreón Jardín, Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle

LAGUNA MAYRAN NUMERO TRESIENTOS TREINTA Y OCHO COLONIA TORREON JARDIN

a fin de cumplir con el Mandamiento de Ejecución de fecha 10 de Marzo de 2020 emitido por el LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA, en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal de Torreón relativo al

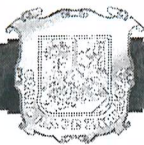




Crédito fiscal numero 4934311445 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los c.c. EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR número 1532121820645, vigencia 2010/2020, expedida por INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, c.c. RUTH PATRICIA SANCHEZ GARCIA quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR número 1360057650101, vigencia 2016-2026, expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: DOS PISOS, FACHADA COLOR BEIGE, UNA PUERTA METALICA COLOR BEIGE, TRES VENTANAS Y UNA CORTINA METALICA COLOR BEIGE

y me atendió una persona quien dijo llamarse MAGALI SALINAS LOPEZ, quien se identificó con su DICHO DE PROPIA VOZ, siendo su media filiación: sexo FEMENINO edad TREINTA Y CINCO AÑOS, rostro REDONDO, tez BLANCA, nariz AFILADA, labios GRUESOS, complexión ROBUSTA, cabello CASTAÑO, LACIO y CORTO, estatura aproximada de 165 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0128/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en Laguna Mayran #338 C.P. 27200 Colonia Torreón Jardín?; a lo que me respondió: "QUE EL DOMICILIO ESTA HABITADO POR "ALARMAS GRUPO GUARDIAN" DESDE HACE TRES AÑOS"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: "NO CONOCER A DICHO CONTRIBUYENTE, Y DESCONOCE DESDE CUANDO DETARON EL DOMICILIO"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "NO CONTAR CON NINGUN DATO RELEVANTE"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "DESDE DOS MIL DIECISIETE EL DOMICILIO LO HABITA "ALARMAS GRUPO GUARDIAN"".

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "NO"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: "LO RENTAN", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 342, dicho inmueble se localiza al COSTADO, A DOS CASAS del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: LOCAL DE DOS PLANTAS, FACHADA DE CANTERA COLOR BEIGE, CON ENJARRE COLOR AMARILLO, CUATRO VENTANAS, DOS PUERTAS, DE ALUMINIO COLOR BEIGE, en el cual me atendió NO quien NO proporcionó su nombre y NO se identificó SU DICHO DE PROPIA VOZ, siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad aproximada TREINTA Y OCHO, rostro DELGADO/LARGO tez BLANCA, nariz CHATA.



Labios DELGADOS, complexión DELGADA, cabello NEGRO, LARGO y LACTIO, estatura aproximada de 162 centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0128/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Laguna Mayran #338 C.P. 27200 Colonia Torreón Jardín?; a lo que me respondió: "NO CONOCER AL CONTRIBUYENTE BUSCADO, NI A DONDE SE FUE"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "NO CONTAR CON DICHS DATOS, LOS DESCONOCE", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior _____, dicho inmueble se localiza al _____ del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: _____

_____; domicilio en el cual me atendió _____ quien _____ proporcionó su nombre y _____ se identificó _____, siendo su media filiación: sexo _____, edad aproximada de _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____ y _____ estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0128/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Laguna Mayran #338 C.P. 27200 Colonia Torreón Jardín?; a lo que me respondió: "

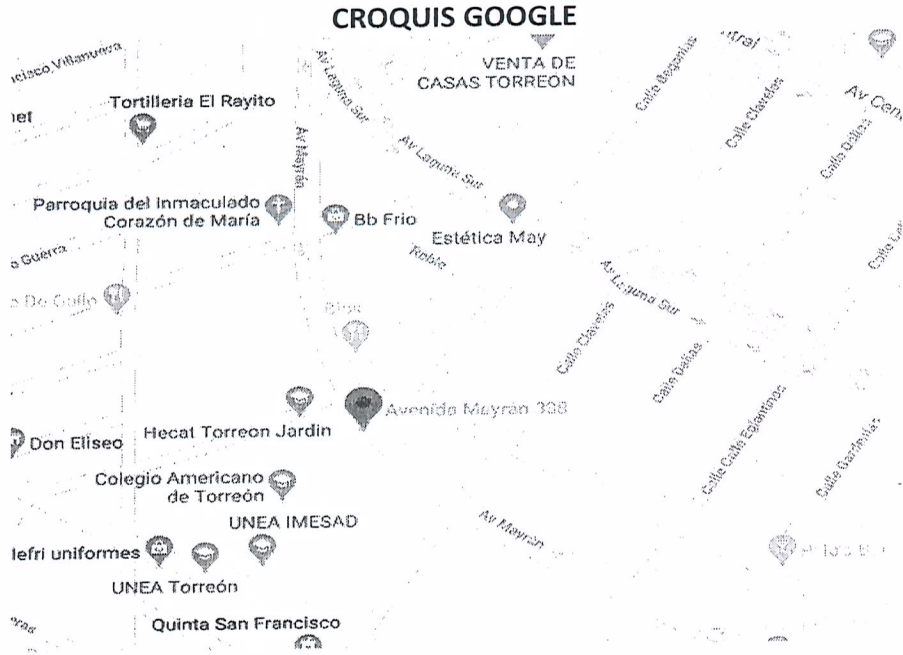
_____; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "HABITADO POR "ALARMAS GRUPO GUARDIAN"", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra _____, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el requerimiento de pago mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.





CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las TRECE horas con CERO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.-----



EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Javier Ernesto Salinas González

FIRMA: [Handwritten Signature]

TESTIGO

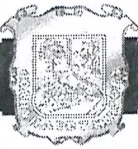
NOMBRE: Eduardo Daniel Rodríguez Rodríguez

FIRMA: [Handwritten Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Ruth Patricia Sánchez Cosío

FIRMA: [Handwritten Signature]



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREÓN

Domicilio CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO N° 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREON COAHUILA

No. Multa RIM02005-13-04-063/13

No, Crédito 4934311445

Adeudo \$ 13, 720.00 Más Accesorios Legales Correspondientes

Expediente RIM0502005/13

NOMBRE: SINTEFX, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: LAGUNA MAYRAN #338 C.P. 27200

COLONIA: TORREON JARDIN, LOCALIDAD: TORREON MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA

R.F.C: SIN100824GP1

Acta Circunstanciada de Hechos

En Torreón, Coahuila de Zaragoza siendo las ONCE horas con CINCUENTA minutos del día TRECE, del mes de ABRIL del año dos mil veinte, el suscrito C. NANCY GARCIA CASTRO, con número de empleado 85922 adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0116/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII DEL Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito Laguna Mayran #338 C.P. 27200 Colonia Torreón Jardín, Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle

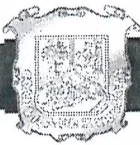
LAGUNA MAYRAN NÚMERO TRECECIENTOS TREINTA Y OCHO COLONIA TORREÓN JARDÍN

a fin de cumplir con el Mandamiento de Ejecución de fecha 10 de Marzo de 2020 emitido por el LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA, en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal de Torreón relativo al

LO TESTADO NO TIENE VALOR, CONSTA EN...

Calzada Manuel Ávila Camacho N°2375
Colonia Estrella. C.P. 27010
Torreón Coahuila.
Teléfono (871)747-32-51





Crédito fiscal numero 4934311445 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. JUAN FERNANDO RAUIZ MORALES, quien se identificó con CASENAL PARA VOTAR, número 1351052022646, vigencia 2015 a 2025, expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, C.C. PELLO ANAVALDO CORTES, quien se identificó con CASENAL PARA VOTAR, número 1216058558475, vigencia 2014 a 2024, expedida por INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: INMUEBLE DE DOS PISOS, FACHADA COLOR BEIGE, UNA PUERTA METALICA COLOR BEIGE Y TRES VENTANAS Y UNA CORTINA METALICO COLOR BEIGE

y me atendió una persona quien dijo llamarse JAGAU SANCHEZ LOPEZ, quien se identificó SU DICHO DE PROPIA VOZ, siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad APROX 35 AÑOS, rostro REDONDO, tez BLANCA, nariz AFILADA, labios GRISES, complexión ROBUSTA, cabello CASTAÑO, LARGO y CORTO, estatura aproximada de 165 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0116/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en Laguna Mayran #338 C.P. 27200 Colonia Torreón Jardín?; a lo que me respondió: "EL DOMICILIO ESTA HABITADO POR "ALANUS GANPO GUARDIANO" QUE ME HACE 3 AÑOS"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: "NO CONOCE AL CONTRIBUYENTE, DESOCUPÓ CUANDO SE FUNDÓ EL DOMICILIO"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "NO CUENTA CON ESA INFORMACION"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "ALANUS GANPO GUARDIANO HABITA EL DOMICILIO DESDE EL AÑO 2017"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "NINGUNO"; a lo que le pregunté: ¿éste inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: "ES DE LEVITA"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 342, dicho inmueble se localiza al COSTADO, A DOS CASAS del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: LOCAL DE DOS PLANTAS, FACHADO CON CANTERA COLOR BEIGE, ENTALLE COLOR AMARILLO, CUATRO VENTANAS, DOS PUERTAS DE ALUMINIO COLOR BEIGE, en el cual me atendió NO quien NO proporcionó su nombre y NO se identificó, siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad aproximada TREINTA Y OCHO, rostro DELGADO, tez BLANCA, nariz CHATA,



SEFIN

SECRETARÍA DE FINANZAS

Coahuila de Zaragoza

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN TORREÓN

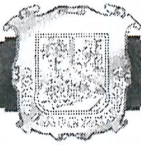
Labios DELGADOS-, complexión DELGADA-, cabello NEGRO-, LARGO y LARGO, estatura aproximada de -1.62- centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0116/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Laguna Mayran #338 C.P. 27200 Colonia Torreón Jardín?; a lo que me respondió: "DES CONOCE AL CONTRIBUYENTE, NO SABE DONDE SE ENCUENTRA"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "NO CONTA CON ESA INFORMACIÓN"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior [redacted], dicho inmueble se localiza al [redacted] del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: [redacted]

[redacted]; domicilio en el cual me atendió [redacted] quien [redacted] proporcionó su nombre y [redacted] se identificó [redacted] siendo su media filiación: sexo [redacted], edad aproximada de [redacted], rostro [redacted], tez [redacted], nariz [redacted], labios [redacted], complexión [redacted], cabello [redacted] y [redacted], estatura aproximada de [redacted] centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0116/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Laguna Mayran #338 C.P. 27200 Colonia Torreón Jardín?; a lo que me respondió: " [redacted] "; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " [redacted] "; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente SINTEFX, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra HABITADO por "MADRID EMPLEADOS", y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el requerimiento de pago mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

NO TESTADO EN TIEMPO VALIÓ, CONSTE - [Signature]

Calzada Manuel Ávila Camacho N°2375
Colonia Estrella. C.P. 27010
Torreón Coahuila.
Teléfono (871)747-32-51





CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DOCE horas con DOCE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

LO TESTADO NO TIENE VALOR: CONSTE

CROQUIS GOOGLE



EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Nancy García Castaño

FIRMA: [Handwritten Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Pedro Alejandro Cortés

FIRMA: [Handwritten Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Juan Fernando Ramirez M

FIRMA: [Handwritten Signature]

